**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

**CERTIFICA:**

Que, el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS LA ENCAÑADA Y SAN ANTERO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN CÓRDOBA",** identificado con código **BPIN 202600000021986 – PIIP - SGR** corresponde a un proyecto de complejidad técnica **MEDIA BAJA**, el cual contempla la ejecución de: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO.

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":

La escogencia y justificación de la complejidad técnica obedece a variables netamente técnicas como son:

**Alcance del proyecto:** Se pretenden intervenir tramos de vías en la zona urbana del municipio de San Pelayo de 0,887 km en pavimento rígido en los barrios La Encañada y San Antero.

**Topografía:** Es básicamente plana con algunas elevaciones de menor importancia o zonas de lomerío. De acuerdo a la información suministrada de la zona a intervenir del Instituto Geológico Agustín Codazzi IGAC.

**Geología o Geotecnia:** el análisis de las características geológicas y geomorfológicas del sitio, permite determinar que no existen limitaciones o amenazas geotécnicas importantes que afecten la estabilidad del proyecto. Dado lo anterior la zona de ubicación del proyecto es viable para el mejoramiento y mantenimiento de vías con material de afirmado. De acuerdo a la información suministrada de la zona a intervenir del Servicio Geológico Colombiano SGC.

**Condiciones de estabilidad o estructurales:** el proyecto **"MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS LA ENCAÑADA Y SAN ANTERO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN CÓRDOBA"** en el cual se pretende mejorar el 0,887 km que presentan un mal estado en la capa de rodadura de afirmado, aunque es necesario algunos cierres parciales de la vía, no se considera un evento de alto impacto debido a que el flujo vehicular por estos corredores es medio bajo.

Para constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, En el mes octubre de 2026.

**EDGARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ OTERO**
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Municipio de san Pelayo